



JUEVES 18 DE ENERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 13
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 5

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS DE ORDOÑEZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la localidad de Ordoñez, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba a los 5 días del mes de noviembre del año 2018, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Ordoñez, bajo la presencia del Sr. Presidente Ellena Pablo y demás miembros de la comisión directiva, siendo las 2.30 hs. Inician las deliberaciones: Primero: Se han confeccionado los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente, motivo por el cual se deberá llamar a Asamblea Anual Ordinaria, luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve llamar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 2023 a las 20.30 hs., en la sede. Segundo: Se deberá formular el orden del día de la convocatoria, una vez analizado se resuelve el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de 2 (dos) socios conjuntamente con el Presidente y secretario, para firmar Acta de Asamblea. 2- Motivos por los cuales se convocó a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término. 3- Lectura y consideración de la memoria, Balance General, cuadros de recursos y gastos, Notas y Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente. 4- Elección del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora de cuentas. Por vencimiento de Mandato. Siendo las 21.00 hs. no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión.

5 días - N° 506977 - s/c - 23/1/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

La ASOCIACIÓN CIVIL "DERECHO A LA EDUCACION DEL NIÑO FRONTERIZO" CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados para el día 24 de febrero de 2024 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30

hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en calle Gob. José E. Bustos 873 Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, provincia d Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto al presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades.

3 días - N° 506785 - s/c - 19/1/2024 - BOE

"ASOCIACION CIVIL HUELLITAS
EN EL CAMINO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 24 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Diciembre de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Enero de 2.024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Gregorio Lemos N° 5068 de Barrio Renacimiento, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 506942 - s/c - 19/1/2024 - BOE

"ASOCIACION CIVIL RONDA DE
BARRILETES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 110 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Diciembre de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Enero de 2.024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Pasaje Nonzacate N° 1069 de Barrio General Bustos, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 506944 - s/c - 19/1/2024 - BOE

"LUCIA PIA ASOCIACION CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 351 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Diciembre de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Enero de 2.024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Bartolome Hidalgo N° 1083 de Barrio Liceo Segunda Sección, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 506945 - s/c - 19/1/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GAUCHOS UNIDOS
DE SERRANO

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Febrero de 2023 a las 20:00 hs., en su sede social, calle Sargento Cabral S/N, Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Rati-ficación y/o rectificación de la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 18 de Diciembre de 2023, donde se trato el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 2) Causas de ejercicios tratados fuera de termino. 3) Reforma Integral del Estatuto. 4) Elección y renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Designación de dos personas asociadas que

suscriban el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

3 días - N° 507097 - s/c - 22/1/2024 - BOE

MORTEROS

CLUB SPORTIVO SAN JORGE DE MORTEROS

La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge de Morteros, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 22 de enero de 2024 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Ratificación o rectificación del acta y su contenido y decisiones adoptadas por la asamblea ordinaria de fecha 05/10/2023, a fin de subsanar los errores o faltas determinadas por la Dirección de Personas Jurídicas de Córdoba sobre la misma. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente. Morteros, 26 de diciembre de 2023.

3 días - N° 505831 - \$ 4489,80 - 18/1/2024 - BOE

VILLA DE LAS ROSAS

CLUB ATLÉTICO LAS ROSAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 10-02-2024 en sede social sito en calle Los Eucaliptos 80, Villa de Las Rosas, Córdoba, a las 20hs en primer llamado y a las 21hs en segundo llamado para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Explicación de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 4) Rectificación/Ratificación de la Asamblea Ordinaria del día 2/11/2021. 5) Consideración de Estados Contables, Memoria anual y demás documentación de los Ejercicios cerrados el 15/03/2022 y 15/03/2023 respectivamente. 6) Reforma del Estatuto Social. 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Comisión Directiva.

8 días - N° 506332 - \$ 11752 - 22/1/2024 - BOE

URBANIZACION DISTRITO SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 2024,

a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Ratificación de lo tratado y aprobado por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2023. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público

5 días - N° 506345 - \$ 12911 - 18/1/2024 - BOE

ONCATIVO

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ONCATIVO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de febrero de 2024 a las 20.00 horas, a realizarse en la sede social sito calle José De San Martín N° 788, ciudad de Oncativo, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 5) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Estatuto Social; 6) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 7) Elección de autoridades; 8) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 506347 - \$ 6532,20 - 19/1/2024 - BOE

LABOULAYE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

CUIT N° 30707994394 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 02/02/2024 a las 08:30 hs. en primera convocatoria y a las 09:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Julio A. Roca N° 24 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas que suscriban el acta junto al Presidente. 2) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos.

5 días - N° 506375 - \$ 3251 - 18/1/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DANDO SE RECIBE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil DANDO SE RECIBE, para el día 19 de Enero de 2024, a las 18 hs. en la sede sito en calle Alberti N° 3272, B° San Vicente, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2023. 3 días.

3 días - N° 506558 - \$ 2895,90 - 18/1/2024 - BOE

GRUPO JEAN S.A

Por Asamblea General Ordinaria del 01 /02/2022 se resolvió por unanimidad la elección del Sr. Juan Ignacio Maggi D.N.I 16.501.528, como Presidente, como Directora Titular a la Sra. María Victoria Milano DNI 24.029.003, como Director Suplente a la Sra. Camila Maggi DNI 36.358.187

1 día - N° 506568 - \$ 858 - 18/1/2024 - BOE

RCR GOURMET S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios unánime de fecha 03/01/2024, se resolvió: 1.- Modificación del contrato social en su Artículo 7 y 8: Administración- Representación - Uso de la Firma, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS ALCIDES PRUVOST, DNI N° 14.050.353, CUIT N° 20-14050353-4, nacido el 22/06/1961, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Plumerillo N° 377, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, que revestirá el carácter de

Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades de realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIA EUGENIA ARRIETA, DNI N° 24.457.094, CUIT N° 27-24457094-7, fecha de nacimiento 12/04/1975, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, profesión Contadora Pública, domicilio real Scalabrini Ortiz N° 676, Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden la prohibiciones e incompatibilidades de ley. "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS ALCIDES PRUVOST, DNI N° 14.050.353., en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Lo que puesto a consideración es aprobado por unanimidad y el cien por ciento del capital social. Siendo además que los Sres. Juan Carlos Alcides Pruvost y María Eugenia Arrieta, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 256 último párrafo de la LGS, los Sres. Juan Carlos Alcides Pruvost y María Eugenia Arrieta, constituyen domicilio especial sito en Avenida General José de San Martín N° 632, Piso P.A. de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Río Tercero, de Enero de 2024

1 día - N° 506735 - \$ 6085,10 - 18/1/2024 - BOE

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA OIL CRAMHER Y TPH**

Convócase a los señores Haydee Susana Blanco, Martín Caletti y Javier Caletti, en su carácter de sucesores del ex socio (fallecido) Ricardo Caletti, a la Asamblea General Ordinaria, de la "Sociedad de responsabilidad Limitada OIL

CRAMHER Y TPH", a celebrarse el día 08 de Febrero de 2024, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, a para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Se convoca a los mencionados a fin de que expresen alguna de las opciones previstas por el contrato social, sobre las cuotas sociales, frente al fallecimiento del Socio.- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-

3 días - N° 506806 - \$ 2978,70 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA

**ASOCIACIÓN CIVIL
SEMILLAS DE MI TIERRA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de Enero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de febrero de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en San Juan 656, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Social N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Social N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Social N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Social N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Social N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2022 8) Elección de autoridades. Romina Gisela Blaffert, Secretaria. Luciano Ariel Farabollini, Presidente.

1 día - N° 506813 - \$ 2908,80 - 18/1/2024 - BOE

MONTE MAIZ

CAMPOS DEL SUR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/12/2023 se resolvió designar autoridades: Presidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, casado, nacido el 14/07/1957, comerciante, sexo masculino, DNI

12.883.796, domiciliado en San Luis 1719. Director Suplente: Mónica Patricia Fernández, casada, comerciante, sexo femenino, nacida el 29/05/1961, DNI 14.712.516, domiciliada en San Luis 1719, todos argentinos, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 506822 - \$ 1704,50 - 18/1/2024 - BOE

CHACICOR S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 14-11-2023 se renovaron autoridades del Directorio de "CHACICOR S.A.", resultando electos como DIRECTOR TITULAR Vaccari, Rosalía Andrea DNI: 29.710.038 y como DIRECTOR SUPLENTE Vaccari, Edgardo Jesús DNI: 32.238.857 fijando ambos domicilio especial en Av. Capdevila Km. 9 de ésta Ciudad de Córdoba. Los mandatos tendrán vigencia desde el 14-11-2023 y por tres ejercicios (Art. 8 C.S.).

1 día - N° 506845 - \$ 514,50 - 18/1/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE
ESTUDINTES E INGENIEROS
TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. -
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 2231 de la Comisión Directiva, de fecha 18/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de febrero de 2024, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1.Lectura del Acta anterior. 2.Presentación del informe de los Revisores de Cuentas, Asociado N° 10746 Axel Calas, Asociado N° 10952 Victoria Monte y Asociado N° 10731 Franco Formosa. 3.Lectura de informe y memorias de Comisión Directiva, Subcomisiones y Tribunal de Disciplina del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023. 4.Presentación y votación del balance del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023. 5.Presentación y votación del estado de los fondos de la asociación, y monto del fondo de reserva al día de la fecha. 6.Renovación de Autoridades. 7.Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 506856 - \$ 11424 - 18/1/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE
ESTUDINTES E INGENIEROS
TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. -
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 2231 de la Comisión Directiva, de fecha 18/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse

el día 03 de febrero de 2024, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1.Lectura de Acta anterior. 2.Presentación y votación del Presupuesto Grupo 55. 3.Presentación y aprobación de miembros Grupo Viajero 2024 y profesores acompañantes. 4.Votación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero 2024. 5.Lectura y votación de cambios en el Reglamento Interno de Disciplina. 6.Autorización para la organización y lanzamiento de la 59 Gran Rifa A.V.E.I.T. 7.Fijación del importe de las cuotas sociales. 8.Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 506857 - \$ 9334,50 - 18/1/2024 - BOE

"CONSORCIO EDIFICIO POLANCO I"

CONVOCATORIA ASAMBLEA Se convoca a los señores propietarios a asistir a reunión de asamblea virtual el día 26/01/2024 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, mediante el siguiente link: <https://meet.google.com/xys-dvnw-hxx> El orden del día es: 1) elección de dos propietarios para firmar el acta 2) el día 14/12/2023 se realizó una reunión de consorcio con el objetivo de tratar la nómina que posee el Consorcio Edificio Polanco I. Sobre lo decidido en la misma, quedaron algunos aspectos pendientes de resolución por ello se van a tratar nuevamente. 3) tratamiento del pago de una expensa extraordinaria

1 día - N° 506858 - \$ 1098,70 - 18/1/2024 - BOE

COSQUÍN

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS COSQUIN

El centro de Jubilados y Pensionados Cosquin convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Enero 2024 a las 9:30 hs. en la sede social sito en San Juan N° 940. Orden de día: Lectura del acta anterior; designación de dos socios; Considerar Memoria, Balance; informe Comisión revisora de cuentas.

1 día - N° 506872 - \$ 1116,50 - 18/1/2024 - BOE

SALOMAR S.A.

Elección de Autoridades – Reforma Estatuto Social: Aumento de Capital Social. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 24 del 07/11/2023 se ratifica Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 del 17.11.2021 que elige los miembros del directorio por 3 ejercicios económicos: Presidente: Roberto Horacio SARTORI, DNI N° 07.988.022 y Directora Suplente Lorena SARTO-

RI, DNI: N° 23.379.999. Asimismo, se decide aumentar el capital social en la suma de \$460.000 modificando la cláusula cuarta del Estatuto Social: "CUARTA: El capital social es de Pesos Quinientos mil (\$500.000,00), representando por cinco mil (5.000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."

1 día - N° 506891 - \$ 1639,20 - 18/1/2024 - BOE

PORTAL DE MERLO S.A.

Elección de Autoridades – Reforma Estatuto Social: Aumento de Capital Social. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/2023 se ratifica Acta de Asamblea Ordinaria del 15.12.2021 que elige los miembros del directorio por 3 ejercicios económicos: Presidente: Roberto Horacio SARTORI, DNI N° 07.988.022 y Directora Suplente Lorena SARTORI, DNI: N° 23.379.999. Asimismo, se decide aumentar el capital social en la suma de \$450.000 modificando la cláusula cuarta del Estatuto Social: "CUARTA: El capital social es de Pesos Quinientos mil (\$500.000,00), representando por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, clase "A" con derecho a un voto por cada acción. Por decisión de la Asamblea Ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determina la Ley 19.550."

1 día - N° 506894 - \$ 1611,60 - 18/1/2024 - BOE

COLEGIO MÉDICO REGIONAL LABORDE

LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 15/01/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de febrero de 2024 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle Las Heras N°285, de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales e Informes Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 30/04/2022 y 30/04/2023.- 4º) Elección de Comisión Directiva por dos años y Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor por un año.- El Secretario

3 días - N° 506999 - \$ 8841 - 19/1/2024 - BOE

TIO PUJIO

"TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A"

Por Acta de directorio, de fecha 16/01/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Febrero de 2.024, a las 14 horas, en la sede social sita en calle San Lorenzo 255 de la localidad de Tio Pujio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019, N° 9 cerrado el 31 de Diciembre de 2.020, N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.021, y N° 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2.022; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Elección de Autoridades.

5 días - N° 507016 - \$ 15505 - 24/1/2024 - BOE

LUZPAY SAS

Reunión de Socios: Por acta de reunión de socios de fecha 5 de enero de 2024, se decidió reformar los Artículos 7 y 8 del estatuto, quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse un administrador suplente. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa." y "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del administrador Titular Lautaro Facciuto, DNI 42418200, CUIT 20-42418200-2. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." En otro orden se decidió designar administrador titular al señor Rodolfo Antonio Chiesa DNI: 10931592, nacido el 27/07/1953, de estado civil casado, argentino, masculino, abogado, domicilio real en Pacheco de Melo 2159 "7" Ciudad de Buenos Aires, CP 1425, domicilio especial en Montevideo 711 piso 4 oficina 7, Ciudad de Buenos Aires, CP 1019. Duración de cargo por tiempo indeterminado. En el mismo Acto se decidió designar como Administrador suplente al señor Javier Canosa, DNI 24.873.522, nacido el 17/12/1975, de estado civil casado, argentino, abogado, domicilio real en República Árabe Siria 2763, 5º "A" C.A.B.A., domicilio especial en Montevideo 711 piso 4 oficina 7, Ciudad de

Buenos Aires, CP 1019. Duración en el cargo por tiempo indeterminado.

1 día - N° 507069 - \$ 5337,50 - 18/1/2024 - BOE

LAGUNA LARGA

AGRO DEL ESTERO S.R.L

Por acta de Reunión de Socios N° 15 celebrada el día 9 de Enero del 2024 en la sede social de la firma "AGRO DEL ESTERO S.R.L.", oportunidad en la que se aprobó por unanimidad una modificación al Contrato Social en su Artículo Décimo, estableciendo que la fecha de cierre de ejercicio será anualmente al 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 507077 - \$ 1116,50 - 18/1/2024 - BOE

GABRIELA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada Nro.21, de fecha 30/04/2023, se resolvió designar las siguientes autoridades: Directora Titular Presidente a Miriam Inés Giambone, DNI N° 14.838.514; y Directora Suplente a Natalia Giannina Lazzaro, DNI N° 35.530.865

1 día - N° 507090 - \$ 1288 - 18/1/2024 - BOE

BELL VILLE

BELLCOR S.A.S.

Modificación de estatuto En la ciudad de Bell Ville, a los cinco días del mes de enero de 2024, siendo las 20 horas, se reúnen en la sede social de BELLCOR METALURGICA S.A.S. sito calle Carlos Mainero 565 de la Ciudad de Bell Ville, Emanuel Rodríguez, titular del 100% de las acciones y, por lo tanto en su condición de Socio Único de la sociedad y actuando personalmente y por sí misma, ejerce las funciones propias de la reunión de socios. Y el Sr Jorge Gabriel Peralta DNI N 37.232.922, actuando por sí. Para tratar los asuntos del siguiente orden del día: a) modificación del artículo 2 del contrato social quedando redactado de la siguiente forma. El capital social es de pesos sesenta mil representado por cien (100) acciones, de pesos seiscientos (\$600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Sr. Jorge Gabriel Peralta, suscribe la cantidad de cien acciones, por un total de pesos sesenta mil (\$60000) b) modificación del artículo 7 del contrato social quedando redactado La administración estará a cargo de Sr. Jorge Gabriel Peralta DNI N 37.232.922 en el carácter de

administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades y actuando de forma individual según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en su cargo mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Juan José Peralta DNI N 42.980.467 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. c) modificación del artículo 8 del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Jorge Gabriel Peralta DNI N 37.232.922, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras sea removido por justa causa.

3 días - N° 507101 - \$ 22365 - 22/1/2024 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS, VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO, DE AGENCIEROS DE QUINIELA Y AFINES "COOPECOR"

En la ciudad de Córdoba a los 16 días del mes de enero del año 2024 a las 20:00, se reúnen los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa "DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS, VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO, DE AGENCIEROS DE QUINIELA Y AFINES "COOPECOR" Limitada. El Señor Pérez Hugo Ricardo, DNI 12.612.692, Presidente; el Señor Llovel Hécctor Vicente, DNI 8.391.104, Secretario; el Sr. Gajon Jorge Alberto, DNI 7.967.291, Tesorero; quienes deciden el llamado a Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 01 de febrero del 2024, a las 18hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°-Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la asamblea; 2°-Renovación total de miembros del Consejo de Administración de la cooperativa.

1 día - N° 507104 - \$ 3279,50 - 18/1/2024 - BOE

MONTE CRISTO

OSFER S.A.

Elección de Autoridades De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 de fecha 12/09/2022, se procedió a la elección de las autoridades, quedando el Director Titular Presidente: Ruffino Miguel

Angel, L.E. 7.956.183; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Ruffino Fernando Miguel, D.N.I. 25.338.829; DIRECTOR TITULAR: Ruffino Claudio Oscar, D.N.I. 24.494.272 y DIRECTOR SUPLENTE: Londero Josefina Cristina D.N.I. 10.522.383. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 507114 - \$ 1883 - 18/1/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORONEL MOLDES Transferencia de fondo de comercio. ETCHECHOURY ALBERTO DNI 6.603.603, CUIT N° 20-06603603-1, con domicilio en calle Cincuentenario N° 171 de Coronel Moldes, Dpto Río Cuarto, Córdoba, transfiere a DURAN ALVARO DNI 39.473.308, CUIL N° 20-39473308-4, con domicilio en San Martín N° 130 de Coronel Moldes, Dpto Río Cuarto, Córdoba, el fondo de comercio que gira bajo en nombre de FARMACIA ETCHECHOURY, ubicado en calle Cincuentenario N°171 de la ciudad Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Oposiciones en calle San Martín N°130 de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Córdoba.

5 días - N° 506652 - \$ 4228,50 - 23/1/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DADACH S.A.S..

Constitución de fecha 11/01/2024.Socios: 1) DANIELA MARIA PERUSIA, D.N.I. N°27296499, CUIT/CUIL N° 27272964993, nacido/a el día 03/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sn, manzana 12, lote 22, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ANIBAL MARIANO CHIATTI, D.N.I. N°26291464, CUIT/CUIL N° 20262914640, nacido/a el día 26/01/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Sn, manzana 12, lote 22, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DADACH S.A.S.Sede: Calle Vidal Maestro 1578, barrio Primera Junta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIELA MARIA PERUSIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ANIBAL MARIANO CHIATTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANIBAL MARIANO CHIATTI, D.N.I. N°26291464 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA MARIA PERUSIA, D.N.I. N°27296499 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANIBAL MARIANO CHIATTI, D.N.I. N°26291464. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 507070 - s/c - 18/1/2024 - BOE

MPERIA S.A.S..

Constitución de fecha 12/01/2024. Socios: 1) MARIA CELESTE TISSERA, D.N.I. N°37718347, CUIT/CUIL N° 27377183474, nacido/a el día 17/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guayaquil 405, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTÍN ALEXIS PEREYRA, D.N.I. N°37489930, CUIT/CUIL N° 23374899309, nacido/a el día 28/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guayaquil 405, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MPERIA S.A.S. Sede: Calle Guayaquil 405, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CELESTE TISSERA, suscribe la cantidad de 120000 acciones. 2) MARTÍN ALEXIS PEREYRA, suscribe la cantidad de 280000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTÍN ALEXIS PEREYRA, D.N.I. N°37489930 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CELESTE TISSERA, D.N.I. N°37718347 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTÍN ALEXIS PEREYRA, D.N.I. N°37489930. Durarán a su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 507073 - s/c - 18/1/2024 - BOE

RITORNELO TIENDA S.A.S..

Constitución de fecha 09/01/2024. Socios: 1) NAZARENA MONTALBETTI, D.N.I. N°40955576, CUIT/CUIL N° 23409555764, nacido/a el día 09/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Ramon Falcon 2495, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina 2) ANDREA KARINA MENDES SEQUEIRA, D.N.I. N°20185296, CUIT/CUIL N° 27201852965, nacido/a el día 17/02/1968, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Eguia 1060, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: RITORNELO TIENDA S.A.S. Sede: Calle Piotti Ernesto 6234, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

COMERCIAL: Compra, venta, producción, importación, exportación, intermediación de artículos de librería, oficina, papelería, útiles escolares, juguetería y artículos de decoración, al por mayor y/o al por menor, todo esto por cuenta propia o ejerciendo representación, mandatos, comisiones o representaciones, franquicias y/o concesiones de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Sesenta Mil (560000) representado por 560 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAZARENA MONTALBETTI, suscribe la cantidad de 280 acciones. 2) ANDREA KARINA MENDES SEQUEIRA, suscribe la cantidad de 280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAZARENA MONTALBETTI, D.N.I. N°40955576 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA KARINA MENDES SEQUEIRA, D.N.I. N°20185296 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAZARENA MONTALBETTI, D.N.I. N°40955576. Durarán a su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 507075 - s/c - 18/1/2024 - BOE

MANTENERE S.A.S..

Constitución de fecha 04/01/2024. Socios: 1) GONZALO MANUEL GAITAN, D.N.I. N°30771814, CUIT/CUIL N° 20307718147, nacido/a el día 19/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Riesco Jose 688, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MANTENERE S.A.S. Sede: Calle Riesco Jose 688, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO MANUEL GAITAN, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO MANUEL GAITAN, D.N.I. N°30771814 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, D.N.I. N°10857007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MANUEL GAITAN, D.N.I. N°30771814. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 507080 - s/c - 18/1/2024 - BOE

OLMI REVESTIMIENTOS S.A.S..

Constitución de fecha 15/01/2024. Socios: 1) JORGE FEDERICO PILLADO ARCE, D.N.I. N°30658722, CUIT/CUIL N° 20306587227, nacido/a el día 24/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Avenida Valparaiso 6522, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OLMI REVESTIMIENTOS S.A.S. Sede: Avenida Valparaiso 6522, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, instalación de revestimientos y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Fabricación y compraventa de mobiliario de todo tipo. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE FEDERICO PILLADO ARCE, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE FEDERICO PILLADO ARCE, D.N.I. N°30658722 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ADRIAN PILLADO, D.N.I. N°10174958 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE FEDERICO PILLADO ARCE, D.N.I. N°30658722. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 507128 - s/c - 18/1/2024 - BOE

FELYCAM S.A.S.

Constitución de fecha 08/01/2024. Socios: 1) SOFIA YORDAN, D.N.I. N°36131716, CUIT/CUIL N° 27361317160, nacido/a el día 08/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Derqui 509, barrio Palermo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS AUGUSTO ALMADA, D.N.I. N°31669703, CUIT/CUIL N° 20316697039, nacido/a el día 14/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Rio Tunuyan 50, barrio Vista Verde, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FELYCAM S.A.S. Sede: Calle Rio Tunuyan 50, barrio Vista Verde, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFIA YORDAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCOS AUGUSTO ALMADA, suscribe la cantidad de 950 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS AUGUSTO ALMADA, D.N.I. N°31669703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA YORDAN, D.N.I. N°36131716 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS AUGUSTO ALMADA, D.N.I. N°31669703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 507129 - s/c - 18/1/2024 - BOE

GENERAL DEHEZA

"AGRITECH S.A"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convocase a los señores accionistas de "AGRITECH S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para día lunes cinco (5) de Febrero de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Santa Fe 985, General Cabrera, Juarez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/08/2024; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; y 4) Consideración de la distribución de utilidades. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 506472 - \$ 8403 - 22/1/2024 - BOE

CAFFARATTI S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Por acta de reunión de Socios N°20 de fecha 02/01/2024, 1) La Sra. Eugenia Caffaratti cede, vende y transfiere a la Sra. Carolina Caffaratti la cantidad de trescientas veinte

(320) cuotas de capital social de CAFFARATTI S.R.L., asimismo la Sra. Eugenia Caffaratti cede, vende y transfiere a la Sra. Maria Elisa Caffaratti la cantidad de trescientas veinte (320) cuotas de capital social de CAFFARATTI S.R.L. 2) Se modifica la cláusula cuarta del contrato social, para adecuarla a la cesión realizada, la que queda redactada de la siguiente forma; "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), dividido en DOS MIL (2000) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10,00) valor nominal cada una de ellas, suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: 1) La Sra. Carolina Caffaratti la cantidad de novecientas sesenta (960) cuotas sociales, equivalentes a pesos nueve mil seiscientos (\$9.600,00); 2) La Sra. Maria Elisa Caffaratti la cantidad de novecientas sesenta (960) cuotas sociales, equivalentes a pesos nueve mil seiscientos (\$9.600,00); 3) El Sr. Jorge Javier Porta la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales, equivalentes a pesos ochocientos (\$800,00)"

1 día - N° 506756 - \$ 2421,20 - 18/1/2024 - BOE

FREYRE

FERRETERA GENERAL PAZ S.R.L

ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN FREYRE Por Acta de Reunión de Socios- Acuerdo de Transformación de fecha 30/11/2023 se aprueba por unanimidad el acuerdo de transformación, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS, donde se transforma FERRETERA GENERAL PAZ S.R.L CUIT 30-70729715-4 en FERRETERA GENERAL PAZ S.A. CUIT 30-70729715-4 Socios: 1) DANIEL HECTOR VAGLIENTE, D.N.I. N° 13.711.966, CUIT 20-13711966-9, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 23/06/1960, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en Bv. 25 de mayo 197, Freyre, provincia de Córdoba, República Argentina y 2) GABRIEL FERNANDO VAGLIENTE, D.N.I. N°18.325.145, CUIT 20-18325145-8, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 22/08/1967, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Bv. San Martin N°890, de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FERRETERA GENERAL PAZ S.A. Sede: Bv. 25 de mayo N°55, Localidad de Freyre, Departamento San justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta y comercialización de artícu-

los, repuestos y elementos de ferretería, carpintería, agro, electricidad y de la construcción en general, máquinas y herramientas livianas, para artes y oficios, eléctricas, a combustión, manuales o a tracción, repuestos y accesorios afines, de su propiedad o de terceros, en cualquiera de las modalidades que establezca el mercado, pudiendo para todo ello contratar con toda clase de empresa, sea públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad, tanto establecimientos de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de \$2.976.000,00, representado por 2976 acciones, de \$1000.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) DANIEL HECTOR VAGLIENTE, suscribe 1488 acciones, por un total de \$1.488.000,00 y 2) GABRIEL FERNANDO VAGLIENTE, suscribe 1488 acciones, por \$1.488.000,00. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: DANIEL HECTOR VAGLIENTE, D.N.I. Nº 13.711.966, CUIT 20-13711966-9, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 23/06/1960, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en Bv. 25 de mayo 197, localidad de Freyre, provincia de Córdoba, República Argentina. y DIRECTOR SUPLENTE: GABRIEL FERNANDO VAGLIENTE, D.N.I. Nº18.325.145, CUIT 20-18325145-8, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 22/08/1967, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Bv. San Martín Nº890, de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, República Argentina. Ambas autoridades electas fijan domicilio especial en la sede social de la fir-

ma. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se puedan otorgar. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 506773 - \$ 9824,90 - 18/1/2024 - BOE

HUINCA RENANCO

CORRALON DON ANTONIO S.R.L.

INCORPORACION DE SOCIOS - CESIÓN DE CUOTAS – REFORMA CONTRATO SOCIAL - DESIGNACION DE GERENTE – ACTA RECTIFICATIVA RATIFICATIVA Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 17/04/2023 se rectificó y ratificó la reunión de socios de fecha 16/11/2020 aclarándose la designación del gerente señor FABRICIO GERMÁN GHIGLIONE, DNI Nº 32.081.440 desde el 16/11/2020 y se dio cumplimiento a las observaciones del expte 0007-199601/2022

1 día - Nº 506788 - \$ 567,40 - 18/1/2024 - BOE

MINILENT S.A.

Modificación de Estatuto y Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 09/01/2024 los señores accionistas que representan el 100% del Capital Social con derecho a voto, por unanimidad decidieron modificar el artículo 8º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "OC-TAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de SEIS, con mandato por TRES ejercicios. La asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, si correspondiere; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. La asamblea ordinaria fija la remuneración del directorio"; Y se procedió a la

elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR PRESIDENTE: Patricia Marcela Motrich D.N.I. 16.856.090 y DIRECTOR SUPLENTE: Tomas Wior D.N.I. 42.693.436. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - Nº 506814 - \$ 3067,50 - 18/1/2024 - BOE

MARMOLES Y GRANITOS COLON S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime Nº 7 del 02/01/2024 se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Presidente: Claudia Alejandra Bago, DNI 17.935.490; Director Suplente: Pablo Agustín Negrete, DNI 37.317.613.

1 día - Nº 506821 - \$ 480 - 18/1/2024 - BOE

GRUPO URBA-SEG SA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 5 días de Enero de 2024, se reúnen; 1) PABLO ADRIAN ARREGUES, D.N.I. Nº22.033.066, CUIT / CUIL Nº 20-22033066-5 nacido el día 15/01/1971, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Policía retirado, con domicilio real en Calle Domuyo Nº 2221 Bº ATE de esta ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) LUCAS MARCELO COLOMBO, D.N.I. Nº 40.801.721, CUIT/CUIL Nº 20-40801721-2, nacido el día 16/01/1998, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Profesor Docente, con domicilio real en Calle Don Bosco Nº 2335, de la Localidad de Colonia Caroya Dto. Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad anónima denominada GRUPO URBA-SEG S.A. sede social en Calle DOMUYO Nº 2221, Bº ATE de la ciudad de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: capital social es de pesos DOS MILLONES (\$2.000.000.), representado por Cien (100) acciones, de pesos VEINTE MIL (\$20.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) PABLO ADRIAN ARREGUES, D.N.I. Nº22.033.066, CUIT/CUIL Nº 20-22033066-5, suscribe la cantidad de SESENTA Y SIETE ACCIONES (67) acciones, por un total de pesos UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$.1.340.000). 2) LUCAS MARCELO COLOMBO, D.N.I. Nº 40.801.721, CUIT/CUIL Nº 20-40801721-2, suscribe la cantidad de TREINTA Y TRES (33) acciones, por un total de pesos SEIS-

CIENTOS SESENTA MIL (\$666.600). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. TERCERO: Designar para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: Presidente PABLO ADRIAN ARREGUES, D.N.I. N°22.033.066., CUIT/CUIL N° 20-22033066-5, con domicilio real en Calle Domuyo N° 2221 B° ATE de esta ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y fijando domicilio especial en idéntico domicilio que el real denunciado.-Director suplente; LUCAS MARCELO COLOMBO, D.N.I. N° 40.801.721, CUIT/CUIL N° 20-40801721-2, con domicilio real en Calle Don Bosco N° 2335, de la Localidad de Colonia Caroya Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Los nombrados, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. CUARTO: Autorizan expresamente al directorio a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a socios/as fundadores/as y al directorio de toda responsabilidad. QUINTO: Autorizar a NASER PEDRO PABLO, D.N.I. N° 27079671, CUIT/CUIL N° 20-27079671-1, con domicilio legal constituido en Calle La Noria N° 1252,barrio Quinta Santa ANA, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a las observaciones que efectúen las autoridades de contralor intervinientes y, en su caso, para interponer los recursos que el art. 169 de la Ley 19.550 establece u otro similar. SEXTO: Aprobar el siguiente estatuto por el que se registrará la sociedad, el que debidamente suscrito por los socios de la sociedad y certificado notarialmente, forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe: ESTATUTO SOCIAL DE-

NOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "GRUPO URBA-SEG S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicio de seguridad, protección, vigilancia o custodia, de personas lugares o establecimientos, de bienes o valores incluido su traslado. 2) Obtención por parte de todos los entes gubernamentales, sea Nacionales, Provinciales, y/o municipales de acuerdo a normativa en vigencia, a los fines de la aprobación y permiso de la actividad, los permisos exigidos por tales normativas específica para la autorización inscripción y funcionamiento, es decir procurar toda clase de permisos a los fines de cumplir con el objeto de la presente sociedad.; 3) COMPRA VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION de Sistemas de Seguridad, monitoreo, alarma sistema de video grabación y vigilancia, equipo filmico, circuitos cerrados de televisión, equipo táctico de transmisión, Uniforme táctico y reglamentario, escudo de protección, Chalecos tácticos, Gases tácticos de protección, armamento táctico, Armas tácticas no letales, como armamento de fuego siempre y cuando previamente se encuentre debidamente registrado en los organismos a gubernamentales que propicien y autoricen la actividad. Mismas consideraciones y acciones podrá llevar adelante para la comercialización, distribución, adquisición, reventa, y capacitación referida a armamento de marcadoras tácticas de pellets. También podrá extender su actividad a Silbatos, equipamiento (software) para monitoreo remotos, equipamiento de armamento NO LETAL (no arma de Fuego). Asimismo respecto a las armas de fuego se establece que podrán portarse en la medida que cumplan con todas las reglamentaciones y así lo permita la normativa vigente tanto para su uso civil, como deportivo y de caza. Se incluye la compraventa de materiales autorizados, creados o por crearse en el futuro, para comercialización, que puedan ser adquiridos en el exterior y revendidos en el mercado interno argentino, ya sea a particulares mediante autorizaciones creadas o por crearse, como así también a entes gubernamentales por licitaciones concedidas o por concederse en el futuro. 4) Realizar toda cla-

se de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instruir a través de sus integrantes de cursos y capacitaciones en materia de seguridad, previamente inscripción en los entes que regula la materia. 6) Prestar servicios de traslado de valores y resguardo previamente regulación e inscripción de acuerdo a normativa vigente.7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos y/o equipamientos de seguridad 8) Capacitación y adiestramiento de animales con el fin de colaborar con el objeto de la empresa prestando o sirviéndose se ellos para la seguridad y vigilancia (perros, Caballos) 10) otorgar toda clase de garantías, reales, personales, y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de personas, sociedades o participación en instituciones de la cuales la sociedad tenga interés o participación o las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios constituyéndose como garantes, fiador, avalista de tales persona, Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito. 11) Realizar supervisar o contratar por cuenta propia o terceros toda clase de construcciones edificaciones o instalaciones para oficinas establecimientos o locaciones de entrenamiento o capacitación de cualquier índole 12) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permuta, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles o inmuebles incluyendo derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles asociaciones. O en instituciones q en que la sociedad tenga iteres de participar, 13) Importación y exportación de bienes y servicios.14) Prestar servicios de vigilancia y custodia a personas o establecimientos con motivo de eventos sociales, recreativos, deportivos, musicales, teatrales y cualquier tipo de eventos privados. 15) Todo acto u operación conexos accesorios o accidentales que sean necesarios o conveniente para realizar el objeto social celebrando todo tipo de convenio o contrato, Incluyendo con accionistas de la sociedad a los fines de establecer derechos y obligaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO5: El

capital social es de pesos DOS MILLONES (\$2.000.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos VEINTE MIL (\$20.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la pre-

sencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestarla siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACIÓN ARTICULO 14: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supues-

tos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 506841 - \$ 38381,70 - 18/1/2024 - BOE

ALDEBARAN SOLUCIONES S.A.

Modificación de objeto – Elección de Directorio – Reforma de Estatuto Social – Edicto rectificatorio/ampliatorio (1) Por medio del presente se rectifican y amplían el Aviso N° 465522 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 10 de julio de 2023 y Aviso N° 487649 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 12 de octubre de 2023. Se deja constancia que por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2023 fueron aclaradas, rectificadas y ratificadas las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de marzo de 2023; y (ii) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 2023. (2) Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2023 se dispuso: (i) Modificar el objeto

social; y (ii) Reformar el Artículo 4 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquiera otra manera en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Transporte de cargas y/o traslado de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, paquetería, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo; mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros, y en todas sus modalidades, terrestre, aéreo, marítimo y multimodal. Realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia; (ii) Servicio de asesoramiento en la actividad de transporte de personas y bienes de cualquier índole; (iii) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; (iv) Turismo: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la sociedad, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; (v) Dise-

ño de logotipos, creación de marcas, diseño de imagen corporativa, diseño para impresión, diseño de empaques, anuncios gráficos, imagen de empresas en vía pública, diseño web, creación de campañas publicitarias; (vi) Comercializar espacios publicitarios y venta de publicidad, tanto del país como del extranjero; asimismo podrá suministrar una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: (a) Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión; (b) Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros; (c) Publicidad aérea; (d) Distribución y entrega de material publicitario o muestras; (e) Alquiler de espacios publicitarios en vallas y/o paneles publicitarios; (f) Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: Promoción de productos y servicios. Comercialización en puntos de venta. Publicidad directa vía correo. Consultoría en comercialización; (vii) La organización, planificación, promoción, producción y desarrollo por sí o en colaboración con otras entidades de cualquier tipo de evento o programas de eventos, servicio o programa de servicios, de carácter público o privado, gestión de adhesiones en los mismos, obtención de sponsor y auspiciantes. La contratación, ejecución y supervisión de obras, servicios y suministros e instalaciones técnicas industriales necesarias para la realización de eventos de cualquier índole; (viii) Asesoramiento y consultorías en materia de publicidad y comercialización tanto en el país como en el extranjero; (ix) Realizar estudios técnicos, financieros, de factibilidad de mercado, análisis de proyectos de inversión, todos ellos vinculados a la prestación de los servicios de consultoría y asesoramiento, incluyendo la administración de personal, manejo de negocios, gestión de cartas de clientes y proveedores; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vi-

vienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xiii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento”

1 día - N° 506859 - \$ 20864,90 - 18/1/2024 - BOE

UCACHA

UCACHA - CRSB S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL - “CRSB S.A.S. CUIT 30-71810208-8 Matrícula N° 35.962 – A” Por Acta de reunión de socios unánime realizada en la localidad de Uchacha, a los 31 días del mes de Agosto de 2023, las socias de CRSB S.A.S. han decidido: Aprobar el aumento del capital social por la suma de \$ 51.471.000 (pesos cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y un mil), representado por cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y una (51.471) acciones, de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: CLAUDIA BEATRIZ REINERO DNI N° 23.213.739: cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y una (51.471) acciones. FORMA Y PLAZO DE INTEGRACION: el aumento del capital aprobado es integrado en este mismo acto mediante dinero en efectivo. De esta manera, el ARTICULO 5 del Estatuto social vigente queda redactado de la siguiente manera: “CAPITAL – ACCIONES: ARTICULO 5: “El capital social es de pesos Cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil (\$ 52.471.000), representado por Cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y una (52.471) acciones, de pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.”

1 día - N° 506863 - \$ 2766,20 - 18/1/2024 - BOE

YONLUKS S.A.

Rectificativo del N° 503.039 del 20.12.2023 Constitución Acta constitutiva del 02.12.2023 y acta ratificativa-rectificativa del 15.1.2024. Sede: Av. Climaco Leyes 1949, Villa Sarmiento, Dpto San Alberto, Prov de Cba, Rep Argentina

1 día - N° 506865 - \$ 480 - 18/1/2024 - BOE

ISCHILIN

ISSETTA HNOS S.A

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por Acta de Asamblea Ordina-

ria Unánime del 01 de DICIEMBRE de 2023 se eligieron nuevas autoridades: Director Titular: PRESIDENTE: WALTER FABIAN ISSETTA DNI 18.504.920. Director Suplente; JAVIER EDUARDO ISSETTA D.N.I 20.786.334 Ambos fijan domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Constitución Este 514 de la ciudad de Deán Funes, Depto Ischilin, Provincia de Córdoba

1 día - N° 506887 - \$ 604,20 - 18/1/2024 - BOE

AGRO LABORDE SAS

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) HERNAN LUIS PEDRO LLARENAS, DNI N° 25.882.616, CUIT / CUIL N° 20-25882616-5, nacido el día 06/02/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, con domicilio real en Bartolome Picada 1350 Manzana 23 lote 22 Barrio Chacra Escondida, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: AGRO LABORDE S.A.S. SEDE: Bartolome Picada 1350 Manzana 23 lote 22, Barrio Chacra Escondida de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 99 años contados desde la fecha del instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$500.000), representado por CIEN (100) acciones, de pesos CINCO MIL (\$5.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: HERNAN LUIS PEDRO LLARENAS, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de HERNAN LUIS PEDRO LLARENAS, DNI N° 25.882.616 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual. El Sr. CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ DNI N°23.822.729 en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. HERNAN LUIS PEDRO LLARENAS, DNI N° 25.882.616. Durará su cargo mientras no

sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 506898 - \$ 10818,50 - 18/1/2024 - BOE

MCT S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES y NUEVA SEDE SOCIAL Por acta de fecha veintiocho de diciembre de 2023 el socio ALBERTO LUIS TARANTO, D.N.I. 11.559.507, argentino nativo, de estado civil casado en primeras nupcias con MARIA CRISTINA VIVIAN, mayor de edad, nacido el 30/12/1954, de profesión arquitecto, con domicilio en calle 6 N° 193 Barrio Cigarrales de Mendiolaza cedió y transfirió a favor del socio JUAN CRUZ TARANTO D.N.I. 39.693.629, nacido el 16 de octubre del año 1996, mayor de edad, de estado civil soltero, Argentino, de profesión Arquitecto con domicilio en calle Jacobo Joule N° 6307 Barrio Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba ocho mil quinientas (8.500) cuotas sociales de capital de la firma MCT S.R.L., cada una de ellas con un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10,00) totalizando la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00). La composición patrimonial de la sociedad denominada MCT S.R.L. queda entonces constituida mediante 10.000 cuotas de capital de un valor nominal de PESOS DIEZ (\$10) cada una de ellas, quinientas (500) de ellas de propiedad de ALBERTO LUIS TARANTO, y nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales de propiedad de JUAN CRUZ TARANTO. En el mismo acto los socios designan por unanimidad nueva sede social de MCT S.R.L. al domicilio de calle Gregorio Vélez 4370 - Barrio Valle del Cerro - Cod. Postal 5009, de la ciudad de CORDOBA.

1 día - N° 506916 - \$ 2706,40 - 18/1/2024 - BOE

ÑACARÉ S.A.S.

Designación de administrador titular – Reforma Art. 7° del instrumento constitutivo Por reunión de socios del 02/01/2024, se resolvió por unanimidad: 1) designar administradora titular a María Lucía Huespe (C.U.I.T. 27-39303066-1); 2) reformar el artículo 7° del instrumento constitutivo que queda redactado en los siguientes términos: “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de Mario Roberto Huespe (C.U.I.T. N° 20-18329130-1, argentino, casado, nacido el 21/06/1967, comerciante, fijando domicilio especial en calle Baradero 2256, barrio Residencial San Carlos, Córdoba) en carácter de administrador titular general; Mateo Agustín Huespe (C.U.I.T. 20-44767724-6, argentino, soltero, nacido el 7/5/2003, profesión comerciante fijando

domicilio especial en calle Baradero 2256, barrio Residencial San Carlos, Córdoba) en carácter de administrador titular de producción; Elías Andrés Huespe (C.U.I.T. 20-43560311-5, argentino, soltero, nacido el 24/9/2001, profesión comerciante fijando domicilio especial en calle Baradero 2256, barrio Residencial San Carlos, Córdoba) en carácter de administrador titular de logística; María Lucía Huespe (C.U.I.T. 27-39303066-1, argentina, soltera, nacida el 17/11/1995, profesión comerciante, fijando domicilio especial en calle Baradero 2256, barrio Residencial San Carlos, Córdoba) en carácter de administradora titular de recursos humanos y Tomás Roberto Huespe (C.U.I.T. 20-40750133-1, argentino, soltero, nacido el 11/11/1997, profesión comerciante fijando domicilio especial en calle Baradero 2256, barrio Residencial San Carlos, Córdoba) en carácter de administrador titular de administración. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a Daniela Carrera (C.U.I.T. 23-23161936-4, argentina, casada, nacida el 26/06/1973, profesión comerciante, fijando domicilio especial en calle Baradero 2256, barrio Residencial San Carlos, Córdoba) en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa las designaciones propuestas respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de las mismas y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”

1 día - N° 506949 - \$ 5427,30 - 18/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE “CRESCENTE S.R.L.”

En la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen, por una parte las Sras. Rita Ana Deolira SAGGIORATO, L.C. N° 4.109.245, (C.U.I.T./C.U.I.L. o C.D.I. N° 27-04109245-4) de nacionalidad argentina, nacida en fecha 20 de julio de 1940, de estado civil viuda de 1ras nupcias de Oscar Reimundo CRESCENTE, con domicilio real en calle San Martín N° 1353 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba;

Rosana Claudia Teresita CRESCENTE, D.N.I. N° 18.473.937 (C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I. N° 27-18473937-8), de nacionalidad argentina, nacida en fecha 3 de octubre de 1967, de estado civil casada en 1ras. nupcias con David Andrés CASTELLANO, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 222 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba; Verónica Raquel CRESCENTE, D.N.I. N° 20.630.351 (C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I. N° 23-20630351-4), de nacionalidad argentina, nacida en fecha 4 de febrero de 1969, de estado civil divorciada mediante Sentencia N° 36 de fecha nueve de marzo de 2005 dictada en los autos caratulados “CRESCENTE, Verónica Raquel y Otro – Divorcio Vincular – (Expte.- C – 83 2004) por el Sr. Juez Dr. Domingo Enrique VALGAÑON a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C.C.C. y Flia. De la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, con domicilio real en calle Los Robles N° 407 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba y el Sr. Néstor Hugo BELLI, D.N.I. N° 18.053.521 (C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I. N° 20-18053521-8), de nacionalidad argentina, nacido en fecha 5 de Julio de 1967, de estado civil divorciado mediante Sentencia N° 36 de fecha nueve de marzo de 2005 dictada en los autos caratulados “CRESCENTE, Verónica Raquel y Otro – Divorcio Vincular – (Expte.- C – 83 2004) por el Sr. Juez Dr. Domingo Enrique VALGAÑON a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, con domicilio real en calle San Martín N° 132 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en adelante denominados “LOS CEDENTES” y por la otra parte el Sr. Alejandro Martín MEYER, D.N.I. N° 28.183.272 (CUIT 20-28183272-8), de nacionalidad argentina, nacido en fecha 24-01-1981, de estado civil soltero, de profesión empresario metalúrgico y con domicilio real en calle Gato y Mancha N° 422 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba y el Sr. Agustín MEYER, D.N.I. N° 45.838.084 (CUIT 20-45838084-9), de nacionalidad argentina, nacido en fecha 20-11-2004, de estado civil soltero, de ocupación/profesión empresario y con domicilio real en calle Gato y Mancha N° 422 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en adelante denominados “LOS CESIONARIOS”; y resuelven celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la sociedad denominada CRESCENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio – Inspección de Personas Jurídicas bajo MATRÍCULA 11894-B

- 11894-B1 y 11894-B2, con domicilio legal en calle Intendente Loinas N° 185 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y que se registrá además por las siguientes cláusulas:--- PRIMERA:- El Capital Social de CRESCENTE SRL está suscripto e integrado de la siguiente manera:- la Sra. Rita Ana Deolira SAGGIORATTO es titular de quince mil (15.000) cuotas sociales que representan el 30% del Capital Social, la Sra. Rosana Claudia Teresita CRESCENTE es de titular doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales que representan el 25% del Capital Social, la Sra. Verónica Raquel CRESCENTE es titular de doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales que representan el 25% del Capital Social y el Sr. Néstor Hugo BELLI es titular de diez mil (10.000) cuotas socia-

les que representan el 20% del Capital Social.- Los aquí CEDENTES, venden, ceden y transfieren a LOS CESIONARIOS, quienes adquieren de conformidad, la totalidad de las cuotas sociales del Capital Social de CRESCENTE S.R.L., o sea la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas sociales divididos en cuotas de \$10,00 cada una de ellas.-..... SEGUNDA:- Por efecto de la cesión operada precedentemente, LOS CESIONARIOS adquieren las cuotas sociales de la siguiente manera, a saber:- el Sr. Alejandro Martín MEYER, adquiere la cantidad de Cuarenta y nueve mil quinientas (49.500) cuotas sociales que representan el 99% del capital social y el Sr. Agustín MEYER adquiere la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales que representan el 1% del capital social.-.....TERCERA:-

.....CUARTA:-QUINTA:-
SEXTA:-SÉPTIMA:-.....OCTAVA:-NOVENA:-DÉCIMA:.....
1 día - N° 507082 - \$ 16436 - 18/1/2024 - BOE

JESUS MARIA

AGROPECUARIA EL TALAR S.R.L.

Prorroga de plazo de duración Por Reunión de Socios del 29/12/2023 se aprobó prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 50 años contados desde la reunión y como consecuencia la cláusula segunda del contrato social quedó redactada así: ARTÍCULO 2: La duración de la sociedad se establece en cincuenta (50) años contados desde el día 29 de diciembre de 2023.-
1 día - N° 507106 - \$ 1407 - 18/1/2024 - BOE